

ORIGINAL

RECIBIDO MAR 27 26AM 11:04
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 183

INFORME FINAL

27 de marzo de 2026

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, previo a investigación, estudio y consideración, presenta a este Alto Cuerpo el Informe Final en torno a la R. del S. 183 con sus hallazgos y recomendaciones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 183 tiene como propósito ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las interrupciones recurrentes en el servicio de energía eléctrica en el barrio Santa Rita del Municipio de Gurabo, presuntamente causadas por la falta de desganche de vegetación; para evaluar la existencia y efectividad del plan de desganche de LUMA Energy; examinar el historial de interrupciones del servicio eléctrico en dicho sector y determinar su relación con la falta de mantenimiento de las líneas; y para otros fines relacionados.

INTRODUCCIÓN

La Resolución del Senado objeto de este Informe ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las interrupciones recurrentes en el servicio de energía eléctrica reportadas en el barrio Santa Rita del municipio de Gurabo, presuntamente vinculadas al manejo de vegetación en la infraestructura del sistema eléctrico que sirve a dicha comunidad.

Según surge de la Exposición de Motivos de la medida, residentes del referido sector han denunciado interrupciones frecuentes en el servicio eléctrico, las cuales, según alegan, se producen en muchas ocasiones como resultado del contacto de

vegetación con las líneas de transmisión y distribución. Estas interrupciones, conforme se plantea, han tenido efectos adversos sobre la vida cotidiana de los residentes, incluyendo la conservación de alimentos y medicamentos, el funcionamiento de equipos médicos y la seguridad de las personas, particularmente en el caso de adultos mayores y menores de edad.

Ante estos planteamientos, la medida persigue que el Senado de Puerto Rico, a través de su facultad constitucional de fiscalización, examine el historial de interrupciones del servicio eléctrico en el barrio Santa Rita y evalúe la existencia, alcance y efectividad de las labores de mantenimiento preventivo y despeje de vegetación realizadas en la infraestructura que sule servicio a dicha comunidad. De igual forma, la investigación procura examinar la planificación y ejecución de los trabajos de manejo de vegetación por parte de la entidad responsable de la operación y mantenimiento del sistema eléctrico, con el propósito de determinar si dichas labores se realizan de forma adecuada para prevenir interrupciones del servicio.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Comisión de Gobierno del Senado del Puerto Rico, según dispone el Reglamento vigente del Senado de Puerto Rico, tiene la función y la facultad de investigar, estudiar, evaluar, informar, hacer recomendaciones, enmendar o sustituir aquellas medidas o asuntos que estén comprendidos, relacionados con su jurisdicción o aquellos que le sean referidos.

Por lo tanto, establecido lo anterior, la Comisión de Gobierno, en aras de atender su responsabilidad y deber ministerial en el estudio y evaluación de la presente Resolución, solicito memoriales explicativos a las siguientes agencias: Autoridad de Energía Eléctrica, LUMA, y el Municipio de Gurabo. A pesar de estas solicitudes la Autoridad de Energía Eléctrica no sometió memorial explicativo.

A continuación, se detalla un resumen de los memoriales explicativos sometidos a la comisión.

MUNICIPIO DE GURABO

El Municipio de Gurabo expresó que LUMA es el responsable de la operación y mantenimiento de la red de transmisión y distribución eléctrica de Puerto Rico, sugieren que la información sobre el plan de mantenimiento preventivo; la estrategia de desgancho de vegetación y examinar el historial de interrupciones del servicio eléctrico en el barrio Santa Rita del Municipio de Gurabo, sea solicitado a la empresa operadora.

LUMA ENERGY

LUMA Energy sometió memorial explicativo en el cual presenta información relacionada con los eventos de interrupción del servicio eléctrico asociados a vegetación en el barrio Santa Rita del municipio de Gurabo, así como las labores de manejo de

vegetación y mantenimiento ejecutadas en la infraestructura que suple energía a dicha comunidad. En su comparecencia, la entidad describe los alimentadores de distribución que sirven el área, expone datos históricos sobre interrupciones relacionadas con vegetación y detalla los trabajos operacionales y de mantenimiento realizados para atender dichas incidencias. Asimismo, ofrece información sobre la estructura mediante la cual se planifican y financian los proyectos de despeje vegetativo en el sistema eléctrico.

Según expuesto en el memorial, conforme a la información contenida en sus sistemas de datos, el barrio Santa Rita del municipio de Gurabo recibe servicio de energía eléctrica a través de cuatro alimentadores de distribución: 1205-03, 3101-02, 3101-04 y 3102-02. LUMA señala que algunos de estos alimentadores se extienden fuera de los límites geográficos del municipio; no obstante, continúan supliendo servicio a dicha comunidad. Estos alimentadores constituyen la infraestructura principal que atiende la demanda eléctrica del área y sirven como referencia para evaluar los eventos de interrupción del servicio asociados a causas de vegetación.

El memorial incluye datos históricos que reflejan el número de eventos de interrupción del servicio y la cantidad de clientes impactados por causas de vegetación, desglosados por alimentador y por año fiscal. Para fines del análisis presentado por la entidad, las causas de vegetación comprenden, entre otras, el contacto de vegetación con líneas primarias y secundarias, así como la caída de árboles u otros elementos vegetativos sobre la infraestructura eléctrica (véase tabla).

Eventos de interrupción de servicio a causa de vegetación

Año Fiscal	2022	2023	2024	2025	2026	Total
3101-04	4	1	10	4	1	20
1205-03	2	1	8	3	5	19
3102-02	1	3	3	1	0	8
3101-02	0	2	1	0	0	3
Total	7	7	22	8	6	50

Clientes impactados por interrupción de servicio a causa de vegetación³

Año Fiscal	2022	2023	2024	2025	2026	Total
3101-04	2,842	8,526	8,358	5,412	0	25,138
1205-03	170	2,064	3,638	14	2,130	8,016
3102-02	0	988	918	0	0	1,906
3101-02	340	68	1,148	273	35	1,864
Total	3,352	11,646	14,062	5,699	2,165	36,924

De acuerdo con la información suministrada, el análisis de los eventos asociados a vegetación en los alimentadores que suplen el barrio Santa Rita refleja que las interrupciones atendidas han requerido intervenciones operacionales y correctivas inmediatas dirigidas principalmente al desganche de vegetación, despeje de líneas y restablecimiento seguro del servicio eléctrico. Entre los trabajos ejecutados se incluyen el retiro de ramas, bambú y enredaderas en contacto con líneas primarias y secundarias, así como labores de despeje vegetativo en segmentos críticos del sistema de distribución.

LUMA también señala que, en múltiples eventos, ha sido necesario realizar la desenergización controlada de líneas y procesos de seccionalización de alimentadores con el propósito de permitir la ejecución segura de los trabajos de campo. Estas acciones incluyen la operación de interruptores mediante aperturas y cierres por control o a través de sistemas de supervisión, como parte del proceso de aislamiento del área afectada y la posterior normalización progresiva del servicio eléctrico.

Según descrito en el memorial, en determinados casos las intervenciones también han requerido el levantamiento y la reposición de conductores que habían caído al suelo como consecuencia del contacto con vegetación, así como trabajos puntuales en transformadores. Entre estos se incluyen el retiro de vegetación localizada en los aisladores primarios de transformadores y ajustes en conexiones secundarias.

Las labores descritas requirieron, además, patrullaje y verificación en terreno para identificar los puntos de contacto vegetativo, evaluar las condiciones de seguridad y confirmar la integridad de las instalaciones previo al restablecimiento completo del servicio. A tenor con lo expuesto por la entidad, la naturaleza de estas intervenciones evidencia que los eventos asociados a vegetación en estos alimentadores requieren intervenciones técnicas especializadas y coordinación operativa para garantizar la seguridad pública y la continuidad del servicio eléctrico.

En cuanto al comportamiento histórico de estos eventos, la información presentada refleja que durante cuatro de los últimos cinco años la cantidad de interrupciones del servicio asociadas a vegetación se ha mantenido por debajo de diez eventos anuales. No obstante, LUMA señala que durante el año 2024 se registró un aumento en este tipo de incidencias, lo cual atribuye a la ocurrencia de eventos meteorológicos durante la temporada de huracanes, incluyendo el huracán Beryl y las tormentas tropicales Ernesto y Debby.

Respecto a la planificación de los trabajos de manejo de vegetación, la entidad explica que las labores de operación y mantenimiento se han concentrado principalmente en los sistemas de transmisión de 230 kV y 115 kV, en consideración a que estos representan el mayor impacto potencial sobre la confiabilidad del sistema eléctrico a nivel isla. No obstante, señala que también se han ejecutado trabajos en el sistema de distribución en respuesta a interrupciones del servicio y boletos operacionales.

El memorial expone además que los trabajos de despeje vegetativo bajo el componente de capital se limitan a proyectos previamente obligados con fondos federales. En el sistema de distribución, estos proyectos se estructuran en dos categorías

principales: proyectos de alta densidad, caracterizados por áreas con mayor concentración poblacional y menor densidad de vegetación, y proyectos de baja densidad, correspondientes a zonas con menor población y mayor presencia de vegetación. Según explica la entidad, esta clasificación implica que un mismo alimentador puede estar incluido parcialmente en distintos proyectos, dependiendo de las características particulares de cada tramo.

En cuanto al financiamiento de estos proyectos, LUMA indica que los mismos se canalizan a través de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3), mediante adelantos de capital de trabajo conocidos como *Working Capital Advances* (WCA). Este mecanismo permite desembolsar inicialmente únicamente un veinticinco por ciento del monto obligado en efectivo, sujeto posteriormente a procesos de reconciliación que pueden extenderse por aproximadamente ocho meses. Según expone la entidad, este esquema de desembolso escalonado limita la posibilidad de completar la totalidad del despeje vegetativo de un proyecto en una sola fase, aun cuando la necesidad operacional requiera una intervención inmediata.

En relación con los alimentadores que suplen el barrio Santa Rita, el memorial señala que en el alimentador 3101-02 se realizaron trabajos de mantenimiento en puntos críticos durante marzo de 2025, enfocados en despejar aquellos segmentos que representaban mayor riesgo para la confiabilidad del servicio. Estas labores abarcaron aproximadamente siete millas de un circuito cuya extensión total es de treinta y tres millas.

De acuerdo con la información presentada, 4.26 millas de este alimentador forman parte del proyecto obligado Caguas Grupo A – Alta Densidad, mientras que aproximadamente 29 millas adicionales corresponden al proyecto Caguas A – Baja Densidad, el cual se encuentra actualmente bajo revisión de FEMA. LUMA indica que dentro de las millas obligadas solo una porción requiere trabajos de despeje vegetativo, mientras que el resto del tramo no presenta amenaza por interferencia de vegetación. La entidad también informa que, al 23 de enero de 2026, ya se habían completado trabajos de despeje en parte de este alimentador y brigadas continúan asignadas con el objetivo de completar las labores restantes en las próximas semanas.

En cuanto al alimentador 1205-03, el memorial establece que este forma parte del proyecto obligado San Juan Grupo A. Debido a las particularidades del mecanismo de financiamiento aplicable, los trabajos de despeje vegetativo en dicho alimentador se encuentran programados para fases posteriores de ejecución, estimándose su culminación durante el año 2027.

Finalmente, los alimentadores 3101-04 y 3102-02 se encuentran incluidos en el proyecto Caguas Grupo C, el cual aún no ha sido obligado por FEMA. No obstante, LUMA señala que se mantienen en curso las gestiones correspondientes conforme a los procesos aplicables.

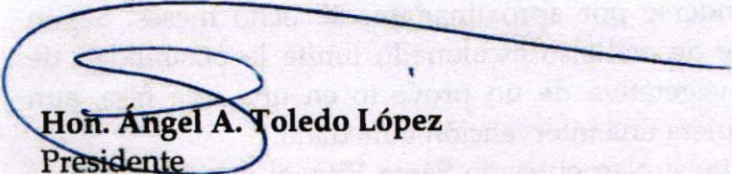
En síntesis, LUMA Energy expone que los eventos de interrupción asociados a vegetación en los alimentadores que suplen servicio al barrio Santa Rita han requerido intervenciones operacionales y técnicas dirigidas al despeje de vegetación, la restauración segura de la infraestructura eléctrica y la normalización del servicio.

Asimismo, señala que la planificación y ejecución de los trabajos de manejo de vegetación en el sistema de distribución está condicionada, en gran medida, por la estructura de financiamiento de los proyectos obligados con fondos federales y los procesos administrativos asociados a dichos programas.

CONCLUSIÓN

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico somete ante este Cuerpo el Informe Final sobre la **Resolución del Senado 183**.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.



Hon. Ángel A. Toledo López
Presidente
Comisión de Gobierno
Senado